

PERGAMINO, octubre 29 de 2001.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Octubre de 2001**, al considerar el Expte. D-184-01 D.E. C-4197/01 CONTADOR MUNICIPAL – eleva modificación presupuestaria \$ 4.000.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1794 dictado ----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 25 de octubre de 2001, por el que se acepta la donación efectuada por la COOPERATIVA ELECTRICA DE PERGAMINO LTDA. a la Municipalidad, modificando los instrumentos presupuestarios vigentes en la suma de \$ 4.000.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5514/01.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CARLOS G. DELUCA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante